

Puerto Natales, 10 NOV 2016

N° 1618 / **VISTOS:** Estos antecedentes: Contrato de Arriendo del Club Deportivo Bories, de Puerto Natales, con fecha 28 de octubre 2016; Contrato para la Ejecución del Programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo", suscrito entre la Municipalidad de Natales y el Servicio Nacional de Discapacidad SENADIS; decreto alcaldicio de aprobación de contrato N°1326 de fecha 07.09.2016 y la Resolución Exenta N° 3553 de fecha 01.08.2016 de dicha Dirección que aprueba convenio de transferencia y colaboración, suscrito entre la Municipalidad y SENADIS; Oficio N° 1632 de fecha 03.08.2016 de la I Municipalidad de Natales; Oficio N° 077 de fecha 09.08.2016 de SENADIS y las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBENSE, Contrato de Arriendo de Sede Club Deportivo, para la puesta en marcha del Diagnostico Participativo y gestión del programa denominado: EDLI Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo de la comuna de Natales 2016", ejecutado por este Municipio por convenio con el Servicio Nacional de Discapacidad SENADIS, de:

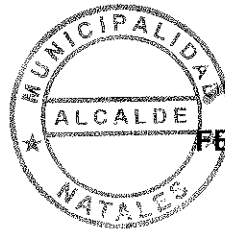
EL CLUB DEPORTIVO BORIES de Puerto Natales, para la ejecución del Diagnostico Participativo, arrienda sus dependencias por un monto total de \$ 30.000 pesos, que será utilizado en los días indicados en Contrato de Arriendo.

Dicho contrato regirá exclusivamente el día 2 de noviembre del 2016, desde las 08:00 hasta las 19:00 hrs. Y serán cancelados con fondos provenientes del programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con cargo al Ítem 114052601 aportados en la Cuenta Corriente 31127998 de "Administración de Fondos" de esta Municipalidad.

ANÓTESE, comuníquese a las personas interesadas, a la Dirección Regional del SENADIS, al Administrador Municipal, a la Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y hecho, archívese.



Elena Puratic Galindo
ELENA PURATIC GALINDO
SECRETARIA MUNICIPAL



Fernando Paredes Mansilla
FERNANDO PAREDES MANSILLA
ALCALDE